



Título:	Suspensión Hogueras San Antón
Origen:	Otros: ALCALDÍA
Categoría:	Otros: BANDOS ALCALDÍA
Descripción:	Anuncio por el que se da publicidad a la Suspensión de las Hogueras de San Antón

TEXTO.-

Desde el Consistorio se informa que no está autorizado la realización de ningún tipo de hogueras, barbacoas o similar en la vía pública del término municipal.

Tradicionalmente durante la noche de cada 16 de enero viene siendo habitual, debido al importante arraigo en Llanos del Caudillo, la realización de hogueras en el marco de la celebración de la Festividad de San Antón.

Sin embargo, la actual crisis sanitaria ocasionada por la pandemia provocada por la COVID-19 que de forma global nos viene afectando y la vuelta al nivel 3, junto a las medidas extraordinarias aparejadas, ha obligado a adoptar diferentes medidas tendentes a salvaguardar la salud de las personas y a contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, todo ello en el marco del Estado de Alarma que fue decretado por el Gobierno para todo el territorio nacional.

Por lo que siguiendo las recomendaciones y en cumplimiento de las medidas extraordinarias establecidas por las Autoridades Sanitarias y con el fin de garantizar al máximo la seguridad y la salud de toda la ciudadanía en aras de evitar posibles contagios, se suspende las celebraciones con motivo de la Festividad de San Antón, no autorizando la realización de ningún tipo de hogueras, barbacoas o similar en la vía pública del término municipal, con el fin de evitar aglomeraciones, al considerarse un evento multitudinario y por consiguiente, susceptible de un aumento de riesgo sanitario. Además, se advierte que el incumplimiento de las medidas indicadas podrá ser objeto de denuncia ante la Autoridad Sanitaria competente, sin perjuicio de que pueda dar lugar a otro tipo de responsabilidades administrativas o penales